

Jueves, 9 de marzo de 2023

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, 2 plazas Informador/a Turístico/a, lugar y fecha de ejercicio (proceso estabilización de empleo concurso méritos).

El Sr. Diputado delegado del Área de Personal, con fecha 7 de marzo de 2023, ha dictado la siguiente Resolución:

Primero.- Declarar aprobada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as del proceso de selección para la provisión dos plazas de Informador/a Turístico/a, mediante concurso de méritos, correspondiente a la tasa adicional para estabilización del empleo temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que se hará pública en el Tablón de Anuncios electrónico, ubicado en la sede electrónica de la Diputación Provincia de Cáceres.

<https://empleo.dip-caceres.es/empleodip/convocatorias?tc=1>

Admitidos/as:

DNI	Apellidos	Nombre
5328	CARDALLIAGUET GUERRA	JOSE DANIEL
8761	DOMINGUEZ LEONISIO	LUIS FRANCISCO
4691	GOMEZ REYES	ALEJANDRA



Jueves, 9 de marzo de 2023

5092	JIMENEZ DIEZ	RAQUEL MARIA
5610	SAMINO GENERELO	MARIA JOSE
3736	VAQUERO GRANADOS	VICTOR DANIEL

Excluidos/as:

Sin Excluidos/as

Segundo.- Publicar en el BOP de Cáceres la presente resolución, a fin de dar a conocer a los/as aspirantes admitidos/as de forma definitiva, que la celebración de la lectura/defensa de la memoria tendrá lugar el día 28 de marzo de 2023, a las 16:00 horas, en la sala de Vicepresidencia del Palacio Provincial de Cáceres, sito en Plaza de Santa María s/n, Cáceres.

Tercero.- A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que la presente Resolución es definitiva en vía administrativa y frente a la misma puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de dicha jurisdicción de Cáceres o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 7 de marzo de 2023

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

